



**Artículo:** Sergio Ortega ed., De la santidad a la perversión, o de porque no se cumplía la ley de dios en la sociedad novohispana.

México: Ed. Grijalbo, 1986 (colección enlace)

**Autor(es):** Rubial García, Antonio

**Revista:** Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

**Número:** 20

**Año:** 1986

**ISSN edición impresa:** 0187-182X

**ISSN de pdf:** [en trámite]

**Forma sugerida de citar:** Rubial García, Antonio. "Sergio Ortega ed., De la santidad a la perversión, o de porque no se cumplía la ley de dios en la sociedad novohispana. México: Ed. Grijalbo, 1986 (colección enlace)" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 20 (1986): p. 54-56. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3724>

---

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

**Entidad editora:** Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

**Correo electrónico:** [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

---

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
  - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
  - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
- 



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM

bliográficas y por la difusión que se supone hacen de los frutos de la cultura y el saber, del país y de fuera de él.

Ricardo A. Sánchez Flores  
Instituto de Investigaciones  
Históricas de la UNAM.

Sergio Ortega ed., *De la santidad a la perversión, o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, editorial Grijalvo, 1986 (Colección Enlace).

La cultura occidental ha estado marcada durante un largo periodo de su evolución por el predominio del cristianismo, religión que predica la preeminencia de Thanatos sobre Eros, y por la existencia de una Iglesia, institución que ha definido la ideología a través de su ordenamiento dogmático y del control que ha ejercido sobre sus medios de difusión. Los estados absolutistas modernos tomaron de la organización eclesiástica sus mecanismos de manipulación de masas, y aquellos de tradición católica utilizaron a esta burocracia clerical como uno de sus principales aliados para llevar a cabo el control de la población.

En épocas de profundas transformaciones la Iglesia se vió obligada a reforzar sus medios de fiscalización. Esto sucedió durante los siglos XI y XII en los que las luchas entre el Papado y el Imperio, el renacimiento urbano, el fortalecimiento de la nobleza feudal y la herejía cátara amenazaron con disminuir el papel rector que el clero había tenido hasta el momento. Fue en este periodo que la Iglesia reorganizó su estructura monárquica, llevó a cabo una reforma del clero "contaminado" por el sensualismo nicolaita y por la corrupción simoniaca y fomentó los sacramentos del matrimonio y la confesión para controlar la conyugalidad y manipular las conciencias. La creación de la Inquisición en el siglo XIII con el fin de exterminar la herejía, coronó sus esfuerzos y la formación de los órdenes mendicantes consolidó su influencia entre la población urbana.

En el siglo XVI las transformaciones que se produjeron en los orígenes del capitalismo, motivadas entre otras causas por la mentalidad burguesa, el humanismo renacentista y la reforma protestante, provocaron en la Iglesia Católica y en los países que se mantuvieron fieles a ella, la reacción contrarreformista. Ésta reforzó la necesidad de los sacramentos, tomó bajo su control las manifestaciones de la religiosidad popular y, para contrarrestar la nueva herejía, creó la Compañía de Jesús y dio un nuevo impulso al Tribunal del Santo Oficio.

En este contexto está inmersa la temática que ahora nos ocupa y que se ha reunido bajo el sugestivo título: "De la santidad a la perversión". La obra, a pesar de ser una recopilación de distintos autores, presenta una gran homogeneidad y unidad, debido en buena medida a que es el fruto de la labor de un seminario de investigación.

Siete de los once interesantes trabajos se refieren directamente a la sexualidad, lo que explica la inclusión en primer término del estudio de Sergio Ortega sobre la teología matrimonial y el discurso oficial acerca del sexo. A continuación, bígamos, lectores de obras eróticas, emisores de opiniones favorables a la fornicación y homosexuales nos son presentados por los autores de estos estudios dentro de una dimensión humana y social. Los cuatro trabajos restantes, que no se refieren directamente a este género de discursos, no se alejan, sin embargo, del tema propuesto. El de Cristina Ruiz trata del modelo de santidad de la niñez; Solange Alberro nos presenta el caso de la falsa beata Teresa de Jesús, una actriz innata cuya perversión trastocaba el sentido de lo santo a través del fingimiento; el incluir el artículo sobre el baile de san Gonzalo, de José Antonio Robles, se explica por la clara alusión a la temática del control sobre el cuerpo; finalmente el de François Giraud sobre los ladrones, se adscribe por la relación que se hace a la familia y al parentesco como elementos fundamentales en las asociaciones delictivas.

Esta colección de ensayos, bien documentados y claramente escritos, no pretende agotar el tema; otras muchas formas de “perversión”, igualmente perseguidas durante la época colonial, como los variados tipos de criminalidad, la blasfemia o la herejía religiosa y la sedición política, podrían llenar varios volúmenes. El mismo tema de la sexualidad y el control ideológico ejercido sobre el cuerpo humano constituye aún un ámbito casi virgen para la investigación histórica. Aunque es de todos conocida la trayectoria que el *Seminario de historia de las mentalidades* ha tenido en este sentido y los interesantes trabajos que ha producido, aún hay mucho por hacer.

El tema es apasionante y por lo pronto, la lectura de la obra me ha despertado varias preguntas: ¿son los casos aquí expuestos excepcionales? ¿qué tan generalizadas estaban las “desviaciones” en la época colonial? ¿por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana? A lo largo de la obra se nos muestra el “cómo” no se cumplía la normativa impuesta por el discurso oficial, pero el “por qué” no siempre es explícito. En varios de los casos estudiados se hace notar que las condiciones del entorno empujaron a estos individuos a comportarse fuera de la ley, pero no llegan a concretarse conclusiones generales al respecto. Sin embargo, en el texto están implícitas las respuestas que contestan al cuestionamiento planteado en el subtítulo. A mí se me ocurren por el momento estas tres:

Primera, porque el margen que la norma eclesiástica toleraba era mínimo: la sexualidad dentro del matrimonio y una sola posición permitida para la cópula. Esto significa que quedaban incluidas como “desviaciones” el 99% de las prácticas sexuales. Además, aquellas relaciones “normales” que se realizaban en los días santos o con demasiada vehemencia eran consideradas también como pecaminosas.

Segunda, porque los organismos encargados del control ideológico no podían darse abasto para castigar todas las violaciones a la norma, pues,

por un lado, no es fácil descubrir la intimidad guardada celosamente y es imposible cuantificar y controlar el deseo; y por otro lado, la jurisdicción de estas instituciones era limitada. El Santo Oficio sólo perseguía las ideas, no los actos y los tribunales laicos castigaban únicamente aquellas actividades consideradas como criminales. Quedaban por tanto impunes una gran cantidad de “desviantes”.

Tercera, porque había muchos individuos de las clases privilegiadas que, a pesar de violar las leyes, no recibían castigo. Una moral rígida era aplicada a los grupos marginados económica y racialmente y otra más laxa a los que tenían poder y riqueza. Si bien es cierto que los clérigos fueron duramente castigados por el delito de solicitación en el confesionario, ¿cuántos no lo fueron por tener barraganas o por practicar la sodomía? Cuando en 1667 los inquisidores escribieron al rey escandalizados por la extensión de la homosexualidad en los conventos masculinos y solicitaron se otorgara jurisdicción al Santo Oficio en estos casos, la Corona se negó a aceptar tal petición, aunque mestizos y mulatos eran quemados por sodomitas continuamente. ¿Cuántos comerciantes tenían amantes mulatas en Acapulco o Xalapa y al no estar sacralizado por la Iglesia su vínculo no podían ser acusados de bigamia? ¿Cuántos altos burócratas y terratenientes tenían mancebas, violentaban a sus sirvientas o frecuentaban los burdeles, donde les eran ofrecidas muchachas y muchachos, y no eran por ello perseguidos ni torturados?

En aquella sociedad, como en la nuestra, el poder y el dinero son más fuertes que la “renovación moral” y la explotación de los marginados está doblemente acentuada pues son víctimas del poderoso y de la ley.

*Antonio Rubial García*

Colegio de Historia

Facultad de Filosofía y Letras  
de la UNAM

José Gómez, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*, versión paleográfica, introducción, notas y bibliografía por Ignacio González-Polo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986, XXXIII-127 p., ils. (Serie Fuentes).

Los documentos publicados en este volumen son del género testimonial, obra de José Gómez Moreno, alabardero de la guardia del virrey durante 30 años; forman parte de su diario que abarca de 1776 a 1798, es decir, la época de la historia colonial en que se reordenaban las estructuras administrativas del virreinato y se gestaba la crisis de la Independencia. La lectura de los textos, con su estilo desaliñado y tosco, resulta amena y atractiva para quien se interesa por la historia de los grupos populares, pues el autor muestra que estuvo más cerca de las vivencias de las gentes sencillas, que de los grandes señores entre los cuales ejercía su oficio.